

Baranoa, 4 de Agosto de 2026

CUENTA DE COBRO No. 004

EL MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)

Nit. 890.112.371-8

DEBE A:

SAMIR ESTEBAN CONSUEGRA SOLANO

CC. 1.048.208.470 de Baranoa

La suma de:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.400.000)

Por Concepto de:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE BARANOA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS”. Contrato No. CD-125-2026, del periodo correspondiente del 26 de abril al 21 de Mayo del 2026 y 03 de Julio al 06 de Julio del 2026.

Por favor consignar a la Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 807799395. Banco AV VILLAS.

Cordialmente,

A

Samir Consuegra Solano

SAMIR ESTEBAN CONSUEGRA SOLANO

CC. 1.048.208.470 de Baranoa

INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES No. 004

Doctor:

ALVARO OLIVARES SOTO
Secretario del Interior y Gestión Administrativa
Alcaldía de Baranoa.
Supervisor contrato No. CD-125-2026
Departamento del Atlántico.

Referencia: Informe de Actividades

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

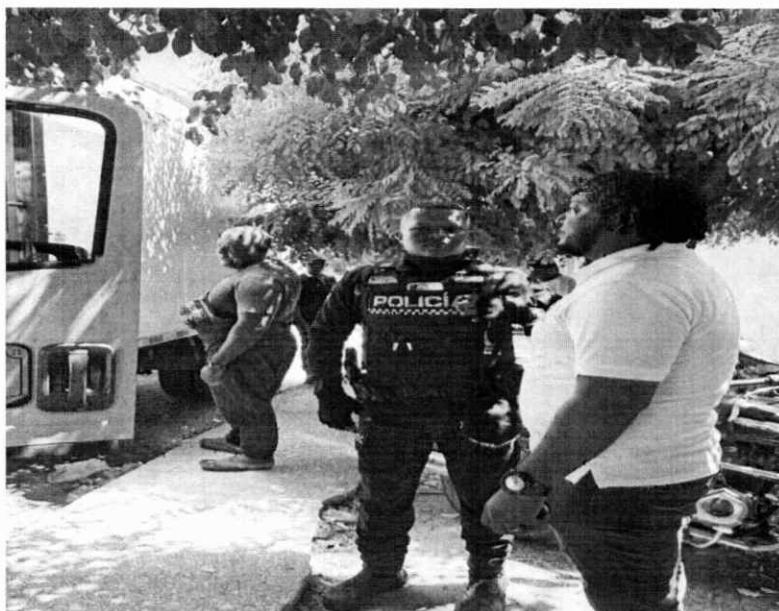
No. DE CONTRATO	CD-125-2026		
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE BARANOA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS”.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de 4 MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.		
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se estima en la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML (\$13.600.000) .		
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE MAYO DE 2026 /		
FECHA DE SUSPENSION	21 DE MAYO DE 2026 /		
FECHA DE REINICIO	03 DE JULIO DE 2026 /		
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 /		
VALOR DE LA ADICION	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$6.800.000)		
VALOR TOTAL CON ADICION	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$20.400.000)		
PLAZO TOTAL CON ADICION	SEIS (6) MESES		
VALOR POR COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.400.000).		
PERIODO DE ACTIVIDADES	26 DE ABRIL DE 2026 - 21 DE MAYO 2026 Y 03 DE JULIO DE 2026 – 06 DE JULIO DE 2026 /		
TIPO DE CONTRATO (MARCAR CON UNA X EN EL QUE CORRESPONDA)	Prestación de servicios: (X) Obra: Interventoría: Consultoría: Suministros: Compra Venta: Otro: ¿Cuál?		
NUMERO DE INFORME	004		
NUMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL -	9502327144	FECHA DE PAGO	2026/05/28

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		PRODUCTO
1	Realizar visitas e inspecciones oculares a predios en los cuales las edificaciones presentan extralimitaciones de medidas o en bienes de uso público y terrenos que afecten al espacio público	Se realizo visitas oculares a los predios donde las edificaciones tienen extralimitaciones en las medidas afectando el espacio público.
2	Inspeccionar sitios a través de denuncia por abandono, conllevando a presencia de roedores y zonas enmontadas.	Se realizo inspección a los sitios abandonados los cuales fueron enviadas las solicitudes a través de denuncias por la presencia de roedores y zonas enmontadas.
3	Apoyar visitas a bienes de uso público y terrenos afectados por denuncias de invasión o perturbación a la posesión.	Se apoyo en las visitas realizadas a los terrenos afectados por denuncias de invasión o perturbación a la posesión.
4	Realizar visitas y acciones que puedan generar impactos negativos en el bien de interés cultural, tales como intervenciones estructurales, arquitectónicas, adecuaciones funcionales, intervenciones en las zonas de influencia y/o en los contextos del inmueble que puedan afectar las características y los valores culturales por los cuales los inmuebles se declararon como bien de interés cultural.	Se realizó acompañamiento a las diferentes actividades programadas por la administración a los diferentes lugares con las características del objeto para verificación y evaluación del estado actual.
5	Realizar visitas de verificación de controversia de los usos específicos del suelo.	Se realizo visita para la verificación de los usos específicos del suelo en los lugares requeridos.
6	Verificar que la destinación de los lugares en que se hayan de guardar materiales de construcción, maquinaria, escombros o residuos no se encuentren ocupando de manera temporal, el andén, las vías o espacios públicos circundantes	Se verifico el cumplimiento de los requisitos establecidos para el lugar donde se guardan los materiales utilizados en las obras.
7	Informar al superior para que proceda con el retiro de los andamios, barreras, escombros y residuos de cualquier clase una vez terminada la obra, cuando esta se suspenda por más de dos (2) meses, o cuando sea necesario por seguridad de la misma.	Se informo al supervisor de la obra para que hicieran la recolección de los escombros dejados en la obra realizada.
8	Verificar que se realicen las reparaciones de los daños o averías que en razón de la obra se realicen en el andén, las vías, espacios y redes de servicios públicos.	Para la realización de esta actividad se han ejecutado recorridos por las diferentes vías del municipio para verificar este tipo de daños o averías.

9	Verificar a través de inspecciones que no se realicen construcciones sin previas licencia de construcción, o cuando esta hubiere caducado	Se verifico a través de inspecciones que las construcciones tengan sus licencias en orden al día.
10	Verificar que las reparaciones locativas a bienes de interés cultural se realicen de acuerdo a lo estipulado en el artículo 26 de la Resolución número 0983 de 2010 emanada por el Ministerio de Cultura o la norma que la modifique o sustituya.	Se realizaron verificaciones a los diferentes bienes y se encuentran en buen estado.
11	Verificar las denuncias de posibles daños a bienes declarados de conservación e interés cultural, histórico, urbanístico, paisajístico y arquitectónico	Hasta la fecha no se han presentado ante este despacho ningún tipo de denuncias de esta índole.
12	Verificación e inspección ocular de los espacios públicos ocupados ilegalmente en la plaza principal, en los alrededores del mercado y demás sitios públicos	Se realizó inspección ocular y verificación de la ocupación del espacio público en la plaza principal y en otros sectores del municipio.
13	Apoyar a la inspección de policía urbana de la Alcaldía Municipal de Baranoa en las actividades propias, las enunciadas en estos numerales y las demás que se desprendan propias de funciones.	Se realizaron visitas a los diferentes establecimientos con el fin de realizar verificaciones de documentos y cumplimiento de los requisitos de funcionamiento.
14	Apoyar a la gestión en las actividades que se desarrollen con ocasión a la prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistencia jurídica en procesos de control urbano en la inspección urbana e inspecciones rurales de policía del municipio Baranoa – Atlántico en el marco del proyecto fortalecimiento de los programas municipales del acceso a la justicia en el municipio de Baranoa – Atlántico.	Se realizan recorridos a diferentes horas del día con el personal de apoyo para ejercer control del espacio público en la zona céntrica del municipio.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Atentamente,

Samir Consuegra Solano
SAMIR ESTEBAN CONSUEGRA SOLANO
CC. 1.048.208.470 de Baranoa

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																			
Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad/Departamento		Telefono		Exonerado SENEA e ICBF					
CC 1046210470				CONSEJERIA SOLANO SAMAR ESTEBAN		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CL122 N 22 43		BARRANQUILLA ATLANTICO		8788982		No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																			
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor					
Pension		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Límite		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
2024-04		2024-04		342199232		9562327144		I		2024/05/20		2024/05/28		BANCOLOMBIA		8		546.100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	IBC	Aporte		
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700	\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700	\$0	\$0		
Ciudad: BARBAQUILLA Dpto. ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700	\$0	\$0		
1	CC	1040204470	CHOCUECA, SAHIL	30	\$1,750,905	\$280,200	EP0402	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$42,700	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700	\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 104020470		CONSUEGRA SOLANO SAMR ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CILIZ N 22-43	BARRANQUILLA-ATLANTICO	8788842	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	342195232	9502327144	1	2026/05/20	2026/05/28	BANCOLOMBIA	8	\$545,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	\$280.200	\$1.700	\$0	\$281.900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$42.700	\$300	\$0	\$43.000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
COOSALUD EPS	EPS042	900.226.715	3	1	\$218.900	\$1.300	\$0	\$220.200
TOTAL				1	\$541.800	\$3.300	\$0	\$545.100



ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO No. CD-125-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
ACTA NO.	01
CONTRATO NO.:	CD-125-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE BARANOA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.
CONTRATISTA:	SAMIR ESTEBAN CONSUEGRA SOLANO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.048.208.470
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato se estima en la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$13.600.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Municipio de Baranoa
FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	26 de enero 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	25 de mayo de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO 1	25 de mayo de 2026
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INTERIOR Y GESTION ADMINISTRATIVA

En el Municipio de Baranoa, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron, por una parte, **ALVARO JOSE OLIVARES SOTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.209.840, quien actúa en nombre y representación del Municipio en calidad de Supervisor del contrato relacionado en el numeral uno, y por la otra, **SAMIR ESTEBAN CONSUEGRA SOLANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.208.470, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, en fecha veintiséis (26) de enero de 2026, el **MUNICIPIO DE BARANOA** y **SAMIR ESTEBAN CONSUEGRA SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.208.470 suscribieron contrato No. CD-125-2026, cuyo objeto consiste en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE BARANOA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS**.
2. Que el valor del presente contrato si fijo por la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$13.600.000)**.
3. Que el plazo para la ejecución inicial del contrato se pactó por **Cuatro (4) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
4. Que a la fecha es necesario atender situaciones de carácter operativo que afectan temporalmente el normal desarrollo de las actividades del objeto contractual y que impiden garantizar una adecuada ejecución de las obligaciones pactadas, circunstancia temporal que requiere la reprogramación de actividades y la articulación de los diferentes procesos institucionales.

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Administrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8



5. Que, en consecuencia y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, el supervisor y el contratista, acuerdan suspender temporalmente la ejecución del Contrato relacionado en el numeral uno, hasta tanto se superen las circunstancias descritas y se restablezcan las condiciones operativas necesarias para el normal desarrollo de las obligaciones contractuales.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas y evidenciadas la imposibilidad temporal para la normal ejecución del objeto contractual, las partes determinan el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: SUSPENDER temporalmente la ejecución del Contrato No. **CD-125-2026**, a partir del veinticinco (25) de mayo del año 2026 por las razones antes expuestas, hasta que se superen los motivos descritos.

SEGUNDO: Durante el término de suspensión, el contratista no podrá hacer gestiones o adelantar actividades contractuales.

TERCERO: Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio, una vez se superen las circunstancias que dieron origen a la suspensión.



ACTA DE REINICIO No 1 AL CONTRATO No. CD-125-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
ACTA NO.	01
CONTRATO NO.:	CD-125-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE BARANOA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.
CONTRATISTA:	SAMIR ESTEBAN CONSUEGRA SOLANO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.048.208.470
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato se estima en la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$13.600.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Municipio de Baranoa
FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	26 de enero 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	25 de mayo de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO 1	25 de mayo de 2026
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INTERIOR Y GESTION ADMINISTRATIVA

En el Municipio de Baranoa, a los tres (03) días del mes de julio del año 2026, se reunieron, por una parte, **ALVARO JOSE OLIVARES SOTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.209.840, quien actúa en nombre y representación del Municipio en calidad de Supervisor del contrato relacionado en el numeral uno - información del contrato, y por la otra, **SAMIR ESTEBAN CONSUEGRA SOLANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.208.470 , previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día veinticinco (25) de mayo del año 2026 se suscribió el **Acta de Suspensión No. 01** del Contrato No. **CD-125-2026**.
2. Que, superadas las circunstancias de carácter operativo que dieron origen a la suspensión del contrato, resulta procedente el reinicio de las actividades, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas.
3. Que, en consecuencia, el supervisor y el contratista consideran procedente reanudar la ejecución del Contrato No. **CD-125-2026**, con el fin de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y alcanzar la finalidad contractual.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, las partes determinan el siguiente:

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Administrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8



ACUERDO:

PRIMERO: REINICIAR la ejecución del Contrato No. **CD-125-2026**, a partir del tres (03) del mes de julio del año 2026 por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Que, superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, resulta procedente el reinicio de las actividades.

Baranoa, junio de 2026

DOCTOR:
EDINSON JOSÉ PALMA JIMENEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE BARANOA

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO NO. CD-125-2026

Por medio del presente escrito me permito presentar la solicitud de modificación del contrato de prestación de servicios que se identifica en el literal A del presente documento, con las conforme a las consideraciones y condiciones consignadas previamente consignadas.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CD-125-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE BARANOA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SAMIR ESTEBAN CONSUEGRA SOLANO
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	26 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de mayo de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	25 de mayo de 2026
FECHA DE REINICIO	03 de julio de 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$13.600.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$6.800.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$20.400.000)
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DEL INTERIOR Y GESTION ADMINISTRATIVA
ESTADO FINAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	La Entidad busca el cumplimiento de los fines Estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Lev 80 de 1993, el cual estipula que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Administrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8



	De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 40 <i>Del Contenido del Contrato Estatal</i> . “ PARÁGRAFO.- ...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales...”
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	Se solicita la modificación en valor y plazo del contrato en referencia, en consideración a la necesidad de garantizar la prestación de servicio contratado y el cumplimiento de metas institucionales, que permiten el mejoramiento de la gestión institucional y la adecuada prestación del servicio. Lo anterior, en atención a que, conforme al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “El Sentir de la Gente”, el Municipio de Baranoa requiere requiere, a través de la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa, garantizar la continuidad de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión jurídica en los procesos de control urbano y espacio público, mediante la asesoría jurídica y el acompañamiento a las actuaciones administrativas, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 y demás normas que regulan la materia.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional o gestión que sea necesaria para la aprobación de esta adición contractual.

Atentamente,

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Administrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8

MODIFICATORIO No. 01

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato Número:		CD-125		de 2026	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE BARANOA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.					
Supervisor:		SECRETARIA DE INTERIOR Y GESTION ADMINISTRATIVA			
Contratista:		SAMIR ESTEBAN CONSUEGRA SOLANO CC 1.048.208.470			
Valor Inicial del Contrato:		TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$13.600.000)			
Plazo Inicial del Contrato:		4 MESES			
Plazo Adicional del Contrato:		2 MESES			
Fecha de Inicio del Contrato:		26	de	enero	de 2026
Fecha Final del Contrato:		25 de mayo de 2026			
Fecha de Suspensión No.1		25 de mayo de 2026			
Fecha de Reinicio No.1		03 de julio de 2026			
Valor de la Adición:		SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$6.800.000)			
Valor Total con Adiciones:		VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$20.400.000)			
Plazo Total con Adiciones:		6 MESES			

CRISTIAN ALEXIS PALMA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.219.619 de Baranoa - Atlántico, en calidad de Alcalde Municipal (e) mediante Decreto 104 de veintitrés (23) de junio de 2026, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BARANOA**, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos por el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO - CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **SAMIR ESTEBAN CONSUEGRA SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.208.470; quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado adicionar en plazo y valor el contrato que se identifica en el literal A del presente documento, previas las siguientes consideraciones y de acuerdo a las cláusulas que a continuación se pactan:

1. Que luego de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, 26 de enero de 2026 se le dio inicio del contrato No. CD-125-2026.
2. Que el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con la cláusula segunda del contrato No. CD-125-2026, se estableció por cuatro (4) meses.
3. Que el 25 de mayo de 2026 suscribió Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. CD-125-2026, por los motivos expuestos en la misma.
4. Que, superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, el día 3 de julio de 2026, se dio reinicio al contrato en referencia.

Alcaldía Municipal de Baranoa
Despacho del Alcalde
Carrera 19 # 16 - 47 (segundo piso)
Alcaldia@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono: (605) 8789 999 ext. 100
Nit. 890112371-8



5. Que mediante oficio de fecha junio de 2026, se radica ante el despacho del alcalde solicitud de modificación contractual, por un plazo de dos (2) meses y un valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$6.800.000), suscrita por el supervisor del contrato.
6. La Entidad busca el cumplimiento de los fines Estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual estipula que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."
7. En virtud del Principio de Responsabilidad (art. 26. Ley 80/93), el cual determina: "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato". (..).
8. Que el Municipio de Baranoa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.ALC.01.000586 de fecha 3 de junio de 2026, para atender el presente compromiso.

Con fundamento en lo anterior, se ha convenido lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA TERCERA del contrato en referencia, la cual para todos los efectos legales quedará así: Adicionar la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$6.800.000), en consecuencia, el valor del presente contrato se estima en la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$20.400.000). **PARÁGRAFO PRIMERO. IMPUESTOS:** al valor del presente contrato se le aplicarán los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, el MUNICIPIO o el CONTRATISTA, según el caso efectuarán las retenciones, deducciones o reportes a que haya lugar conforme a la legislación aplicable y al régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El Contrato se encuentra amparado por los Certificado de Disponibilidad Presupuestal cargados en la plataforma transaccional Secop 2

CLÁUSULA SEGUNDA: - Prorrogar el plazo de ejecución, establecido en la cláusula segunda del contrato en referencia, por el término de dos (2) meses.

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se perfecciona con la aprobación del ordenador del gasto, el Contratista, en la plataforma transaccional Secop 2.

CLÁUSULA CUARTA:- SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: La obligación que contrae el MUNICIPIO está respaldada con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026.ALC.01.000586 de fecha 3 de junio de 2026.

CLÁUSULA QUINTA: - Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado, aclarado o adicionado continúan vigentes para todos sus efectos legales.

Proyectó: 2026.02
Revisó: 2026.01



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE BARANOA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

Baranoa

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2026.ALC.01.000586		
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUN.03.2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
CONCEPTO	VALOR ADICIONAL AL CONTRATO NO. CD-125-2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORIA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE BARANOA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 6 800 000.00 SON. SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ML		

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-5-DESPACHO MUNICIPAL
SECTOR	AC-5-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-5-4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	AC-5-4599-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	202500000049202 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLANTICO- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL (4599)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	232.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1002 - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4599023 - SERVICIO DE IMPLEMENTACION SISTEMAS DE GESTION
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P
VALOR FUENTE	\$ 6.800.000.00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **MUNICIPIO DE BARANOA - ATLANTICO** correspondiente a la entidad **ALCALDIA MUNICIPAL** en la 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descritas.

FIRMA RESPONSABLE
ACANTILLO PATRICIA MELPNA JEFE OFICINA GESTION PRESUPUESTAL

NOTA



INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.ALC.02.000511	FECHA DE EXPEDICIÓN	03 DE JULIO DEL 2026
NÚMERO DE CDP	2026.ALC.01.000586		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO CONTRATO	ADICION 1 CD-125-2026
BENEFICIARIO	1.048.208.470 - CONSUEGRA SOLANO SAMIR ESTEBAN		
CONCEPTO DEL REGISTRO	VALOR ADICIONAL AL CONTRATO NO. CD-125-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORIA JURIDICA AL MUNICIPIO DE BARANOA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 6.800.000,00	SON. SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MIL	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	DESPACHO MUNICIPAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	202500000049202 - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE O RECURSO	1002-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4599023 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 6.800.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

Hacemos Constar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) MUNICIPIO DE BARANOA; VIGENCIA FISCAL - 2026.

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
 CANTILLO PALMA ANA MILENA JEFE OFICINA GESTION PRESUPUESTAL	